

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.939 · 2004

ACUERDOS

Boletín Oficial, 19 de octubre de 2004 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.939

Apruébase el Acuerdo Sobre Cooperación Minera suscripto en Caracas el 12 de julio de 2000 con la República Bolivariana de Venezuela. Elaboración de programas de Cooperación Científico-Técnica y de Acción. Solución de controversias.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO SOBRE COOPERACION MINERA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, suscripto en Caracas —REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA— el 12 de julio de 2000, que consta de TRECE (13) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).